

PROYECTO: VILLA GUADALUPANA

NOTA ACLARATORIA #1

FECHA: 2 de diciembre de 2024

Ingeniera
ENILDA MEDINA
Directora Regional de Herrera
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada directora:



Sirva la presente para saludarle y a la vez, dar respuesta a la Nota DRHE-SEIA-1573-2024, de 21 de noviembre de 2024, notificado el 27 de noviembre de 2024, referente a la solicitud de información aclaratoria No.1, al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (Es.I.A.) – Categoría I –, del Proyecto denominado “RESIDENCIAL VILLA GUADALUPANA”, a desarrollarse, corregimiento de El Barrero, distrito de Pesé, provincia de Herrera. Las respuestas (aclaraciones y/o observaciones) a la solicitud de información son las siguientes:

1. En el punto 5.3 Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto, se indica que: “De acuerdo con el mapa de Atlas Ambiental el suelo del área específica, donde se construirá el proyecto, presenta un relieve topográfico, que, de acuerdo con la escala descrita, cae en la categoría III “(arable muy severas limitaciones en la selección de las plantas)”. Sin embargo, de acuerdo con memorando GEOMATICA – EIA-CAT I-0661-2024 y mapa emitido por la Dirección de Información Ambiental (DIAM), con fecha 18 de noviembre de 2024, especifican que la capacidad agrologica del suelo de la finca con Folio Real N°30413475 (F), es distinta a la indicada en el Es.I.A., por lo cual se debe indicar la capacidad agrologica correcta de inmueble a desarrollar.

Respuesta:

En referencia a la respuesta a la pregunta No.1, punto 5.3, Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto: Corregimos este punto indicando, que: De acuerdo con la nomenclatura del mapa de capacidad agrologica del Atlas Ambiental de Panamá del Ministerio de Ambiente, el tipo la Capacidad Agrológica se ubica en los suelos tipo IV (Arable, muy severas limitaciones en la selección de las plantas).

2. En la pagina 30 del Estudio de Impacto Ambiental en el punto **5.8.1 Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica**, no se detalla cada uno de los elementos del clima enunciados, por lo tanto, se debe realizar la descripción de estos como lo insta dicho punto.

Respuesta:

En referencia a la respuesta a la pregunta No.2, punto 5.8, pagina 30, se describe a continuación cada uno de los elementos que insta este acápite:

-Precipitación: La precipitación que se tiene en la zona donde erigirá el proyecto, de acuerdo con la estación más cercana es de 1,133.7ml.

-Temperatura: En el área del proyecto, acuerdo con los datos estación N°128, localizada en

Los Santos, que es la más cercana con el registro de la temperatura en la escala kelvin es de 302.5 K.

-Humedad: El registro de la humedad en el área del proyecto, acuerdo a la estación N°128, localizada en Los Santos, que es la más cercana con el registro de la variable de humedad es de 79.1 grado

-Presión Atmosférica: De acuerdo con la estación N°128, localizada en Los Santos, que es la más cercana, que registra velocidad del viento con un comportamiento de 0.9 mph.

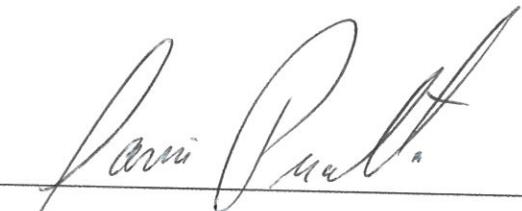
3. En el punto 9 **Plan de Manejo Ambiental** en los cuadros No. 17, 18, 19, 21 y 22 donde se especifican las medidas específicas para controlar los impactos ambientales se indica “Aplicar lo indicado en la sección 5.7 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos para evitar proliferación de vectores, olores molestos, y suelo contaminado”. Sin embargo, este punto no coincide con lo indicado en el Índice, se debe corregir e indicar el ítems correcto en donde se ubica el tema **Manejo y disposición de desechos y residuos en todas las fases**.

Respuesta:

En referencia a la respuesta a la pregunta No.3, punto 9, cuadro 17, 18, 19, 21 y 22, corregimos el ítem en donde se ubica el tema en cuestión, este debe decir en cada uno de los cuadros antes indicados: “**Aplicar lo indicado en la sección 4.5 Manejo y disposición de desechos sólidos, líquidos y gaseosos para evitar proliferación de vectores, olores molestos, y suelo contaminado**”, específicamente, los ítems 4.5.1 Solidos, 4.5.2 Líquidos, 4.5.3 Gaseosos, respectivamente.

Sin otro particular, se suscribe de usted.

Atentamente,



JAVIER OSCAR PERALTA MASCHKOWSKI
Representante Legal de La Sociedad -Hacienda El Hato, S. A.
Cel. 6618-0936 | Email: ingenieroasinclaird@hotmail.com